



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8704504 - 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9485356 -2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA FORMACION ESPECIAL CAMPESINA PLACA HUELLA EN EL CIMI, VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
CC o NIT	901498034
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA PALENQUE – RINCÓN DE GIRÓN – GIRÓN – SANTANDER
FECHA DE INICIO	30/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.940.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	05/06/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$13.940.000
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el /12/2025 al 26/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS
NRO. DE PÓLIZA	B-100078774



CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/12/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/05/2026	30/06/2026	\$1.449.216,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad bien	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se recibieron a satisfacción los elementos de protección contratados	Nota de entrada a almacén evidencia 1
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se recibió teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos	Fotografías especificaciones técnicas de los bienes y manuales de uso
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se recibió a satisfacción los elementos en el plazo estipulado	Nota de entrada evidencia 1



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Los precios se mantuvieron y fueron la base de la adquisición	Oferta económica evidencia 1 y factura evidencia 3
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	¿????	¿???
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se recibió factura electrónica H118286	Evidencia 3
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se recibieron los bienes en dentro de los plazos	Nota de entrada evidencia 1
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista adjunto los certificados de pago de seguridad social	Evidencia 5 planilla pago seguridad social
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La ejecución del contrato se limito a la entrega de los elementos contratados	Nota de entrada Evidencia 1
10) Guardar la confidencialidad de toda la	¿??	¿???



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>		
<p>11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>No se presentaron eventualidades</p>	<p>N/A</p>
<p>12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>No se presentaron</p>	<p>N/A</p>
<p>13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.</p>	<p>No se presentaron</p>	<p>N/A</p>
<p>14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.</p>	<p>No se dieron lugar</p>	<p>N/A</p>
<p>15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	<p>No se presentaron novedades</p>	<p>N/A</p>



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

No aplica.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

- 1) El contratista deberá garantizar que los productos sean nuevos, libres de defectos de fabricación, y realizar la entrega en el lugar designado por la entidad, en condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento que eviten daños o deterioro.
- 2) Deberá entregar los productos embalados de tal forma que se use la menor cantidad de empaque posible y/o embalaje con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. Se sugiere el uso de cartón o materiales distintas a las clasificadas dentro de la categoría de plástico de un solo uso o desechables para embalar y transportar los diferentes elementos.
- 3) Hacer entrega de la ficha técnica de los equipos a adquirir.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28-05-2026	FV231	13.940.000	13.940.000	\$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado No Aplica	Planilla nro. No Aplica
----------------------	-----------------------------	-------------------------



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del objeto contractual, se hace necesario adicionar recursos al contrato suscrito, teniendo en cuenta que actualmente existe disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar financieramente dicha adición.

La presente adición se fundamenta en la necesidad de fortalecer y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, debido a que las actividades inicialmente previstas continúan siendo requeridas por la entidad para el adecuado desarrollo de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Así mismo, se evidencia que los recursos inicialmente asignados resultan insuficientes frente a las necesidades actuales de ejecución, por lo cual la adición presupuestal permitirá garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de las actividades contratadas, evitando afectaciones en la operación y en el cumplimiento de las metas establecidas.

En consecuencia, y considerando que la entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, se considera técnica, administrativa y financieramente viable realizar la adición de valor al contrato por valor de \$1.360.000, correspondiente a 4 unidades de Pulidoras 4 1/2Pulgadas 900W 12000Rpm de uso industrial, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

El contrato se encuentra en ejecución dentro de los plazos y condiciones contractuales.

Para constancia se firma el 28 de mayo de 2026

WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA

Supervisor del contrato

Reviso: Manuela Correa Zuluaga – Profesional contratación